

**La I. Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Departamento de Inclusión e Interculturalidad / Unidad de Discapacidad.**

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>DI-TEFI26</b>
Dirección /Unidad	DIDECO – Departamento de Inclusión e Interculturalidad / Unidad de Discapacidad.
Cargo	Taller Discapacidad N°4 – Experiencia fitness para personas con discapacidad.
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Inclusión e interculturalidad – oficina de discapacidad
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Santiago – Renca
Tipo de Vacante	Honorario a plazo fijo
Grado/Sueldo Bruto	\$209.800.- pago único

<b>Objetivo del Cargo</b>	<p>La Unidad de Discapacidad, en el marco de su oferta programática comunitaria, busca un/a monitor/a para el taller “Experiencia Fitness”, orientado a personas con discapacidad, que cuente con formación y/o experiencia comprobable en actividad física, entrenamiento grupal y promoción de la vida saludable.</p> <p>Se requiere una persona con dominio técnico en distintas disciplinas del fitness, tales como baile entretenido, yoga y meditación guiada, Aero box y jumping, y que sea capaz de adaptar estas prácticas a las necesidades, capacidades y ritmos de aprendizaje de los participantes, promoviendo la participación activa, el bienestar físico y emocional, y la inclusión.</p> <p>El/la monitor/a deberá contar con habilidades para trabajar con grupos diversos de manera dinámica, empática y segura, fomentando un ambiente de respeto, motivación y confianza. Asimismo, deberá demostrar responsabilidad en la planificación, ejecución y evaluación de las sesiones, asegurando una experiencia accesible, progresiva y significativa para los y las participantes.</p>
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ser ciudadano(a).</li> <li>● Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>● Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>● Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> </ul> <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 1 <u>años de experiencia profesional</u> en cargos similares.</p>
<b>Perfil del Cargo</b>	<p><b><u>Competencias Transversales</u></b></p> <p><b>Compromiso con la organización</b> Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b> Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b> Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b> Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Competencias específicas del cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias en actividad física y trabajo con diversos grupos.</li> <li>• Disposición al manejo de enfoques inclusivos en la actividad física.</li> <li>• Capacidad para adaptar ejercicios según distintas condiciones físicas, cognitivas y sensoriales.</li> <li>• Compromiso con el desarrollo del taller desde el enfoque de derecho.</li> <li>• Competencias Pedagógicas en Talleres Prácticos</li> <li>• Experiencia en la ejecución de clases grupales dinámicas.</li> <li>• Habilidad para transmitir instrucciones de forma clara, accesible y motivadora.</li> <li>• Capacidad para trabajar con grupos diversos, fomentando la participación activa.</li> <li>• Manejo adecuado de tiempos, estructura y dinámica de una clase.</li> <li>• Capacidad de retroalimentación positiva y acompañamiento durante el proceso.</li> </ul>

#### 4. Competencias de Gestión del Taller

- Planificación y organización de las sesiones del taller.
- Coordinación de contenidos y progresión de las actividades.
- Uso responsable de los recursos y materiales asignados.
- Entrega oportuna de planificación e informe final con evaluación del proceso.

#### Conocimientos del Cargo:

- Experiencia en talleres deportivos, recreativos o de actividad física grupal.
- Manejo de al menos dos disciplinas del programa (baile, yoga, aerobox, jumping u otras afines).
- Deseable formación en actividad física, deporte, recreación o áreas relacionadas.

#### Funciones del Cargo:

- Planificar y diseñar el taller, definiendo objetivos, contenidos y metodología orientados a la realización de actividades físicas inclusivas, considerando las distintas disciplinas del programa (baile entretenido, yoga y meditación guiada, aerobox y jumping).
- Facilitar y ejecutar las sesiones del taller, guiando de manera clara, dinámica y segura las actividades físicas, adaptando los ejercicios según las capacidades y necesidades de los y las participantes.
- Promover hábitos de vida saludable, fomentando la actividad física como herramienta para el bienestar físico, emocional y social de las personas con discapacidad.
- Generar espacios de participación inclusivos, propiciando el respeto, la confianza y la motivación, favoreciendo la adherencia y el trabajo grupal.
- Aplicar estrategias pedagógicas en talleres prácticos, gestionando tiempos, dinámicas grupales y procesos de retroalimentación positiva y continua.
- Coordinar y organizar el desarrollo del taller, incluyendo la planificación de contenidos, la progresión de las actividades y el uso responsable de los recursos y materiales asignados.
- Coordinarse con el equipo técnico de la Unidad de Discapacidad, realizando seguimiento del proceso y efectuando ajustes metodológicos cuando sea necesario.
- Entregar medios de verificación del taller, tales como planificación, listas de asistencia (en el formato que se solicite) e informe final con evaluación del proceso.
- Participar en la actividad de cierre del programa, realizando una muestra o sesión demostrativa que refleje el trabajo y avances de los y las participantes.
- Aplicar, en la última sesión del taller, una encuesta de satisfacción a todos los y las participantes, proporcionada por la Oficina.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	03 al 10 de julio de 2026
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	13 al 17 de julio
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	20 de julio

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 10-07-2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-TEFI26**.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas del 10-07-2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. DI-TEFI26

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.